



En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las catorce horas cinco minutos, del día diecinueve de julio de dos mil dieciocho, el infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" INFORMA al público en general: I) Que el artículo diez numeral catorce de la Ley de Acceso a la información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información relativa al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares. II) Que durante el período comprendido de abril a junio de 2018, la ENA no posee bienes muebles cuyo valor exceda los veinte mil dólares, por lo tanto dicha información es inexistente, y para constancia, extendiendo, firmo y sello la presente acta.



**Ing. José Miguel Cámara Zimmerman**  
**Director General**  
**Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"**